

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PARA CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO

IDENTIFICAR

RECONOCER POR MEDIO DE:

Relato explícito de la víctima.
Observación directa.
Presunción o sospecha.

TIPOS DE MALTRATOS O VIOLENCIA:

Física - Psicológica - Sexual -
Económica - Patrimonial

MODALIDADES DE VIOLENCIA:

Doméstica - Institucional - Laboral -
Reproductiva - Obstétrica - Mediática

CONTENCIÓN

Brindar escucha respetuosamente,
No Juzgar, Evitar ser repetitivo en
las preguntas, No insistir en
preguntas que no quieran ser
respondidas.

EVALUAR PROCEDER

Signos de lesiones o riesgo
inminente.

Sin lesiones, sin señales de riesgo
inminente,

INFORMAR

Requiere atención médica:
*911 - Servicio médico de urgencia

No requiere atención médica:
*911 - línea 144 O App 144
linea144@mingeneros.gob.ar
WhatsApp al (+54) 1127716463

Informar hechos a autoridad institucional, familiar o persona responsable que pueda acompañar y contener a la víctima. generodiversidadyviolencia@umaza.edu.ar

ASENTAR

DATOS MÍNIMOS DE INTERÉS:

Personales de la presunta víctima. Las medidas de protección que solicita y la prueba que ofrece. Integrantes del grupo familiar conviviente. Referentes de la familia ampliada: nombres; domicilios y teléfonos. Red social de contención y seguridad: que podría acudir la víctima ante situaciones de emergencia.

Hechos de violencia sufridos: tipo de violencia; modo de actuar del presunto agresor; inicio; frecuencia; personas involucradas; la utilización de elementos infringir el daño; lugar en que suceden y condiciones de seguridad del mismo. Consignar las circunstancias personales, familiares y sociales de la presunta víctima

